

LA COMAR DEBERÁ ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE REFUGIO DE MIGRANTES MENORES DE EDAD

- **La rendición de cuentas y la transparencia en la política migratoria son fundamentales para la defensa de los derechos humanos de los migrantes**

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Comisión Mexicana de Apoyo al Migrante (COMAR) entregar información sobre solicitudes de refugio de migrantes menores de edad.

Existe la necesidad de que el Estado mexicano proteja los derechos y la vida de niños, niñas y adolescentes que cruzan la frontera y que podrían estar en peligro si regresan a su país de origen.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el caso de Estados Unidos y el Caribe, desde 2009 han aumentado las solicitudes de refugio presentadas a gobiernos de países americanos por parte de migrantes centroamericanos.

En conjunto, México, Panamá, Nicaragua, Costa Rica y Belice registraron un incremento del 435% en el número de tales solicitudes. Gran parte de estos migrantes son menores de edad detenidos en su intento de llegar a Estados Unidos y cuyo número ha escalado de forma preocupante, lo cual ha sido considerado como una “situación humanitaria urgente”.

Se le pidió a la COMAR información sobre solicitudes de refugio presentadas por menores de edad entre 2002 y 2014. En respuesta el sujeto obligado proporcionó algunas cifras que, a juicio de la particular, no cubren a detalle toda la información solicitada, por lo que interpuso recurso de revisión ante el IFAI.

En el análisis, el comisionado ponente Joel Salas Suárez señaló que el agravio de la particular resulta fundado toda vez que no existe evidencia de que la COMAR haya turnado la solicitud a las unidades administrativas competentes. Además, que entregó información incompleta y no emitió fundamentación que justifique por qué la búsqueda de los datos no incluyó todos los detalles solicitados.

Salas Suárez recordó que la sociedad civil organizada ya ha denunciado las deficiencias en transparencia en materia de migración como un obstáculo para el desarrollo de un debate objetivo e informado hacia la defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como la habilidad de estos para actuar frente a la violencia y la impunidad que pudieran derivar en racismo y discriminación.

Explicó que la COMAR debe mejorar la gestión de la información a su cargo de tal manera que le permita rendir cuentas oportunamente y de forma detallada, tomar decisiones con base en evidencia y demostrar su capacidad para hacer frente a este gran reto.

Se trata de un tema complejo y la COMAR no es el único sujeto obligado involucrado, agregó. Además, la CNDH ya ha advertido que este “fenómeno migratorio requiere de un ejercicio de coordinación regional, desde una perspectiva integral y a través de la unión de esfuerzos y el trabajo común de todos los países involucrados”.

“Son miles los menores de edad que son detenidos y de entre ellos se debe identificar a los que realmente necesitan refugio. México debe hacer su parte en cumplimiento a los tratados internacionales que ha firmado, así como para fortalecer las acciones coordinadas con otros países incluido Estados Unidos”, comentó el comisionado Salas.

El Pleno del IFAI modificó la respuesta de la COMAR y le instruyó a realizar una búsqueda exhaustiva de información en todas las unidades administrativas que estime competentes para atender la solicitud y, en caso de no contar con la información estadística requerida, poner a disposición versiones públicas de la parte final de los considerandos de cada resolución de trámites de reconocimiento de condición de refugiado y sustanciados en el periodo requerido.

-o0o-

Dependencia ante la cual se presentó la solicitud: Comisión Mexicana de Apoyo al Migrante (COMAR)

Folio de la solicitud: 0422000004514

Número de expediente: RDA 5072/14

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez